

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1089
 DE PRIMAVERA, 07/10/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JORGE ALBERTO BENCICH WITT Rut 006239520-6
 La Cantidad de \$ 202.300 DOSCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS PESOS
 Correspondiente a CANCELACION POR REPARACION EN TERRENO CLINICA DENTAL MARCA CILA,
 REPRACION DE TURBINA ALTA VELOCIDAD, INCLUYE INFORME TECNICO
 Fecha de Pago 07/10/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	1928	07/10/2009	202,300

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1138

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REP. DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPO		202,300
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	202,300	
Totales		202,300	202,300

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REP. DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPO	202,300	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		202,300
Totales		202,300	202,300



M^{te} CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



JUAN C MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

Jorge Alberto Bencich Witt

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero